



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante:	Erly Asbeiba Gamboa De Rengifo
Demandados:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicación n.º	76 001 31 05 002 2019 687 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1730

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJVAA21-20 del 10 de marzo de 2021 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura mediante el cual se ordena la redistribución de los procesos de los 18 Juzgados Laborales del Circuito de Cali, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido a este despacho judicial para continuar con su respectivo trámite, se avocará su conocimiento.

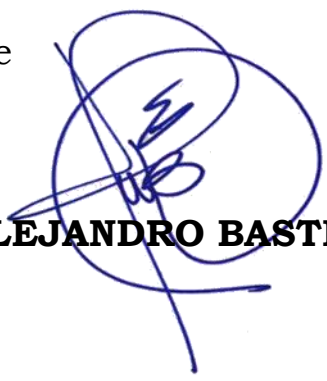
Así mismo se observa que en actuación que antecede el despacho de origen ordenó a través del Auto N° 771 la notificación de la entidad demandada, como la de la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado** y la **Procuraduría Provincial Del Presente Proceso**, y como quiera que no obra notificación a las mencionadas se ordena realizar por secretaria de este despacho.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE:

- 1. Avocar** el conocimiento del presente proceso.
- 2. Ordenar** realizar la notificación por secretaria de la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado** y la **Procuraduría Provincial Del Presente Proceso**, conforme lo ordenado por el despacho de origen.
- 3. Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

KVOM



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

03 de noviembre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

S E C R E T A R I A